I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 673
AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
PROGRAMA QUE INDICA

REQUINOA, 31 de Marzo de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 530 de fecha 30.03.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación Vía Trato Directo en el portal Mercado Público, del Sr. Camilo Ernesto Gómez Manríquez, C.I. N° 15.413.660-6, domiciliado en Villa Algarrobo 4, Block 1260 Dpto. 103, Rancagua, Instructor de Taekwondo, quien realizará clases de Taekwondo en el sector nuevo Amanecer sector Oriente de Requínoa, por el período comprendido desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de $ 90.000 impuesto incluido, total del contrato $ 270.000 impuesto incluido.

Solicita se autorice contratación del Sr. Nestor Alonso Neira Aguayo, C.I. N° 16.322.336-8, domiciliado en Los Canelos N° 917, Población 28 de Febrero, Rancagua, Instructor de Taekwondo, quien realizará clases de Taekwondo en el sector Villa María, por el período comprendido del 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de $ 100.000 impuesto incluido, total del contrato $ 300.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Contratación vía trato Directo en el Portal Mercado Público de:

- **CAMILO ERNESTO GOMEZ MANRIQUEZ**, C.I. N° 15.413.660-6, domiciliado en Villa Algarrobo 4, Block 1260 Dpto. 103, Rancagua, Instructor de Taekwondo, quien realizará clases de Taekwondo en el sector nuevo Amanecer sector Oriente de Requínoa, por el período comprendido desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de $ 90.000 impuesto incluido, total del contrato $ 270.000 impuesto incluido.

- **NESTOR ALONSO NEIRA AGUAYO,** C.I. N° 16.322.336-8, domiciliado en Los Canelos N° 917, Población 28 de Febrero, Rancagua, Instructor de Taekwondo, quien realizará clases de Taekwondo en el sector Villa María, por el período comprendido del 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de $ 100.000 impuesto incluido, total del contrato $ 300.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MZS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-